



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|----------------------------|---------------------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 16 MAY 2012 | |
| Recibido..... | 19 ⁰⁰Hs. |
| Exp. N°..... | 26212.....C.P.F. |

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

Resuelve:

Artículo 1º - Invítase, en los términos del art.45 de la Constitución Provincial y de acuerdo a lo establecido en el art 186 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, al Ministro de Seguridad de la Provincia Leandro Corti, a la Presidencia de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, a los efectos de suministrar información y/o explicaciones sobre aspectos vinculados al siguiente cuestionario.-

- 1) Para que pueda ilustrar en forma general y particular misiones y funciones de la estructura orgánica funcional del Ministerio a su cargo debiendo especificar cantidad de cargos políticos de gabinete o temporarios que conforman la estructura política del mismo. Perfiles de que se requieren para el desarrollo de las funciones específicas, dado la importancia, especificidad y criticidad de dicha Jurisdicción a su cargo.
- 2) Para que explique los antecedentes, especialidades y títulos que se deberían en forma racional requerir para conducir las distintas áreas, sobre todo Seguridad Pública y Servicio Penitenciario como así también las otras esferas que integran esa cartera.
- 3) Para informe la cantidad de efectivos policiales a nivel provincial especificando la distribución por departamento.
- 4) Para que el Sr. Ministro explique, si es que efectivamente a través de la Resolución N° 481 de fecha 16/04/12 del Jefe de Policía de



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Provincia se designó como Jefe de la Plana Mayor al Com. Mayor Néstor Arismendi.

- 5) Si el funcionario policial del pto. anterior era antes de dicha designación el Jefe de la U.R.II., pasando a ser luego el 3er. Hombre en la línea de mando e importancia de la estructura policial.
- 6) Para que diga si dicho funcionario no tiene alguna causa pendiente en la justicia o asuntos internos respecto a enriquecimiento ilícito.
- 7) Para que el Sr. Ministro diga cual es el lugar de prestación de servicios normal y habitual constituyendo despacho el funcionario policial Arismendi.
- 8) Para que diga el Sr. Ministro si quién reemplazó en la U.R.II. a Arismendi fue el Com. Mayor Walter Miranda y si ese mismo funcionario policial fue el que estuvo como Jefe de la Sección de Moralidad Pública dependiente de la Agrupación Unidades Especiales cuando aconteció el homicidio, a principio del año 2004 de Sandra Cabrera y por el cual, luego se decidió disolver dicha sección.
- 9) Para que el Sr. Ministro diga si el relevado Com. Mayor Romiti, de la Dirección de Drogas Peligrosas, fue reubicado como Jefe de la U.R.XV –Dpto. San Gerónimo con asiento en la ciudad de Coroná. Expresando además cuales han sido las razones de dicho cambio.
- 10) Se solicita además en el caso de las U.R.I. y la U.R.II. la cantidad de efectivos que pertenecen al agrupamiento seguridad y la cantidad que desarrollan tareas como oficinistas, unicamente
- 11) Respecto a las dos unidades regionales anteriores se solicita también saber la cantidad de personal técnico oficinista con portación de armas dado que esto puede derivar a que los mismos efectúen servicios de policía adicional.
- 12) Se solicita que en forma pormenorizada con números de resoluciones ministeriales y/o resoluciones del Jefe de Policía de





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Provincia el personal que se encuentra adscripto y/o en comisión de servicios en dependencias que no son meramente policiales/operativas (Secretarías Privadas de Funcionarios, Secretarías Ministeriales, Subsecretarías, Direcciones Provinciales y/o Generales del Ministerio), detallando nombres, apellidos, escalafón, subescalafón y lugar de desempeño.

- 13) Metodología para la distribución y/o cálculo de horas extras, determinando montos quincenales y objetivos a cubrir en los últimos 4 meses, determinando los acontecimientos previstos para el resto del año que requerirán este tipo de prestación.
- 14) Metodologías y sistemas del servicio de policía adicional ajustado a la Ley N° Ley N° 6356/67 y Dec. Reglamentarios y Modificatorios.
- 15) Deudas en el caso que existieren respecto al rubro del pto. 9).
- 16) Cantidad de carpetas y/o juntas médicas en forma mensual a nivel provincial, detallando de manera separada las U.R.I. y U.R.II.
- 17) Para que diga o explique quien otorga dichas licencias.
- 18) Para que informe los resultados auditorías respecto a los rubros de servicio de policía adicional, horas extras, entrecruzamiento de los mismos, combustibles, racionamiento y gastos de funcionamiento.
- 19) Para que exprese la diferencia técnica entre el 101 y 911, debiendo especificar el monto mensual que se paga a la prestadora del servicio del 911.-
- 20) Cantidad de móviles respecto del artículo 230º a nivel provincial, detallando además la U.R.I. y U.R.II.
- 21) Idem el anterior pero respecto a móviles provistos por la provincia, entendiéndose: motos, cuatriciclos, autos, camionetas, traffics, furgones y camiones, necesitando saber que cantidad se encuentra efectivamente en servicio para las funciones del comando radioeléctrico destinado al Servicio 911.





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- 22) Si los vehículos detallados en el pto. anterior cuentan con seguro para el caso de transporte de civiles no pertenecientes al Estado Provincial.
- 23) Si en el caso de automotores del Ministerio de Seguridad, incluyendo la Policía y el Servicio Penitenciario, los mismos poseen Revisión Técnica Vehicular.
- 24) Para que diga la cantidad de detenidos, discriminados en cada una de las Alcaldías. En el caso de la U.R.I. y U.R.II además en las comisarías y subcomisarías habilitadas para el alojamiento de detenidos.
- 25) Para que diga respecto al punto anterior, aquellos que están en proceso de juicio y condena firme.
- 26) Cantidad de personal en disponibilidad, mencionando: n° de Resolución de Jefe de Policía, Jerarquía, Escalafón, Último Destino y Motivo de dicha situación de revista.
- 27) Respecto al pto. Anterior tiempo de la disponibilidad y grado de avance de las actuaciones en los sumarios que motivaron dicha disponibilidad.
- 28) Se solicita al Sr. Ministro detallar los pedidos de cesantías y exoneración del personal policial como así también antigüedad de la tramitación de cada caso.
- 29) Para que responda respecto de las investigaciones que se están llevando a cabo respecto a enriquecimiento ilícito de funcionarios policiales, detallando: nombre, apellido, jerarquía y cargo.
- 30) Para que responda si alguno de los que están siendo investigados forman parte de las juntas de ascenso del personal policial subordinado a los investigados.





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- 31) Para que explique quien es el funcionario en el caso de no ser el Sr. Ministro que autoriza la apertura, el funcionamiento de las Agencias de Vigilancia y Seguridad Privadas.
- 32) Respecto al pto. Anterior de las mismas, números de personal a nivel provincial, detallando tanto el dpto. La Capital como Rosario.
- 33) Si se dá estricto cumplimiento a las reglamentaciones vigentes respecto a los requisitos exigidos para ser director técnico.
- 34) Monto a nivel provincial para el consumo de combustible, detallando por separado la U.R.I. y la U.R.II. en base al dato anterior, cantidad de consumo diario de los vehículos destinados a la prevención del delito (Comando Radioeléctrico, Comisarías como así también Guardia Rural Los Pumas).
- 35) Montos que perciben como gastos reservados entendiéndose como tales la excepción para su rendición de cuentas para Asuntos Internos, Drogas Peligrosas y Tropas de Operaciones Especiales.
- 36) Para que explique si tiene conocimiento a son destinados dichos fondos provistos por el Estado Provincial.
- 37) Para que diga si, en el caso de Drogas Peligrosas, poseen elementos de última tecnología para el hallazgo de estupefacientes como es el caso de los scanners.
- 38) Si el helicóptero adquirido por la provincia y con matrícula policial se destina específicamente a prevenir y combatir el delito.
- 39) Para que diga la cantidad de edificios alquilados destinados al servicio policial se encuentran ubicados en órbita de las U.R.I. y U.R.II, debiéndose establecer: fecha de inicio de las locaciones, propietarios, inmobiliarias y montos locativos.
- 40) Para que explique cuando se efectivizará el traslado del I.Se.P. Zona Norte al predio del ex Liceo Militar Gral. Belgrano en la localidad de Recreo.





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- 41) Cual es la cantidad de becarios que se encuentran actualmente en el Instituto de Seguridad Pública discriminados en Zona Norte y Zona Sur. Debiéndose explicar cuantos egresan por promoción.
- 42) Se solicita saber la cantidad de efectivos en la Dir. Gral. De Drogas Peligrosas, Tropas de Operaciones Especiales y la Brigada Operativa Urbana, discriminando aquellos que realizan tareas operativas y los que efectúan actividades administrativas.
- 43) ¿Quién determina, dentro del ámbito del Ministerio el destino de las personas privadas de libertad en las diferentes alcaidías, comisarías y/o subcomisarías?
- 44) Quien determina dentro del Ministerio la aptitud –respecto a la habitabilidad y seguridad- de los ámbitos policiales que serán destinos de alojamiento de aquellas personas privadas de la libertad.
- 45) Para que el Sr. Ministro explique si dentro de la formación que se le da en el I.Se.P. o en su carrera policial los mismos están preparados, capacitados y equipados para la custodia de detenidos teniendo en cuenta los distintos grados de peligrosidad de los mismos.
- 46) Para que explique si, en las distintas alcaidías de las unidades regionales como así también comisarías y/o subcomisarías que posean celdas y/o calabozos para el alojamiento de detenidos se toman las medidas necesarias de higiene y de dichos lugares como así también si se observan los protocolos de seguridad teniendo en cuenta la diversidad de los internos que se encuentren alojados (distintos tipos de delitos).
- 47) Para que diga el Sr. Ministro si, en el hecho cometido el 11/04/12 (robo y violación en local de Fiorucci de calle "peatonal" San Martín en la ciudad de Santa Fe) su presunto autor, estuvo detenido en la comisaría 7ma. Desde que se produjo el delito y luego trasladado a la Subcomisaría 3ra. "Barrio Las Flores" donde aconteció la fuga, tenía conocimiento que desde el 20/04/12, consta en el expte. El aval del Juez Instructor para que el mismo sea alojado en dependencias del Servicio Penitenciario Provincial. El Dr.





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Mohamad, patrocinante de la víctima, sostiene que la orden de traslado fue expedida en tiempo y forma a los 3 ó 4 días de tomar declaración al victimario. Teniendo en cuenta esta información se solicita indicar el temperamento adoptado que derivó en el mantenimiento del victimario en la Subcomisaría 3ra. Hasta la fecha de su fuga, desconociendo y no acatando una orden judicial.

- 48) Con respecto a la Brigada Operativa Urbana (BOU), si el Ministro sabe la cantidad de agentes que posee, las calles y avenidas cubiertas por dichos agentes estableciéndose que tipo de cuadrícula se utilizan y horarios; si el personal de la BOU cumple funciones específicas en determinados comercios, y si por dicho servicio se pagan adicionales.
- 49) Si el Ministro trabaja en concordancia con la Sindicatura General de la Provincia en materia de rendiciones.
- 50) Si el Ministerio tiene firmado convenio de reciprocidad con la Nación en materia de Seguridad.
- 51) Si el Ministro puede explicar, si sabe, que significa en la jerga policial, los términos puertos secos, economía de gastos y camiones de sopa de combustible de bandera blanca.
- 52) Si puede detallar ó esta en conocimiento dentro del mapa del delito la ubicación de desarmaderos, reducidos y contrabando y si tal actividad esta alcanzada por la conducción policial.
- 53) Si dentro de su jurisdicción existe un lugar específico conducido por civiles respecto al delito económico de lavado de dinero y mercado paralelo de divisas.
- 54) Si ha recibido información respecto al video que hace alusión al reparto de entradas a barras bravas de N.O.B por parte de efectivos policiales; según reza en el Portal ediciónlímite.com
- 55) Si esta al tanto de las dos denuncias presentadas en las Fiscalías de Cámara ante el Dr. Camporini, relacionadas a la corrupción policial





en cuanto a narcotráfico e enriquecimiento ilícito de altos funcionarios policiales.

- 56) Para que el Ministro diga: Sí la ayuda en la fuga de Martínez de la subcomisaría 3ra de Santa Fe, corresponde a un caso de corrupción policial, y esa línea si el cree que tres oficiales de bajo rango decidieron inmolarse en nombre de oscuros intereses policiales superiores.
- 57) Si el Ministro sabe de las opiniones vertidas por fueros judiciales federales respecto de la idoneidad en el accionar de la actual Directora de la Unidad Especial de Apoyo y Coordinación para la Prevención y Lucha contra Trata de Personas, Comisario Mónica Beatriz Viviani, publicadas en el portal Notife.com con fecha 03/07/2011 por el periodista Héctor Galeano.
- 58) Si el Ministro tiene información sobre el homicidio del Sgto Honores empleado de la División de Sustracción de Automotores de la URII, en caso de ser así si el mismo se encuentra esclarecido debiéndose dar los presuntos motivos del hecho.
- 59) Para que el Ministro diga si se ha esclarecido y si tiene algún imputado en la causa del homicidio del empresario Fajardo ocurrido en la localidad de Carcarañá, depto San Lorenzo.
- 60) Para que diga si el personal profesional (abogados), que desarrollan tareas en la división judicial D5 y asesoría general de la Jefatura de Policía es personal civil o policial.
- 61) Para que diga si los integrantes de la Dirección General De Asunto Internos de la Policía y del Servicio Penitenciario, encargados de las investigaciones a ambas fuerzas, es personal de seguridad o profesionales civiles, dado que ambas dependen desde lo funcional del titular de la cartera a su cargo.
- 62) Para que el Ministro nos informe: Si los internos estén autorizados a poseer celulares y/o elementos electrónicos.-





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- 63) Para que el Ministro diga: Si es así, quien es la persona encargada, de otorgar tal autorización. En que horarios se autoriza la utilización de celulares y/o elementos electrónicos.
- 64) Para que el ministro diga: Si dichos elementos obran en poder del interno o son entregados por personal Carcelario, en algún momento determinado.-
- 65) Para que el Ministro nos informe: Cuantos teléfonos públicos hay en cada una de las cárceles de nuestra Provincia.-
- 66) Para que el Ministro informe: Si hay un registro de llamadas salientes, de los teléfonos públicos en cada una de las cárceles. Que datos se cargan en dicho registro, para control de llamadas y cuanto tiempo pueden durar las mismas.-
- 67) Para que el Ministro informe: Por quien son abonadas las llamadas salientes.-
- 68) Para que el Ministro informe: Si hay previsto en las cárceles de la Provincia, algún tipo de bloqueadores de celulares.-
- 69) Para que el Ministro informe: Si les es permitido a dichas visitas ingresar con computadoras, celulares y/o elementos informáticos de comunicación.-
- 70) Para que el Ministro Informe: Si hay Scanner u otro elemento técnico científico por donde deban ingresar las visitas, que concurren al Instituto carcelario, al momento de la requisa.-
- 71) Para que el Ministro Informe: Si hay Protocolo de Requisas. Si se realizan requisas a los internos, en cada pabellón y/o celda. Cual es el lapso de tiempo que media entre una y otra requisa. Si el personal que realiza las requisas a los internos, es el mismo que realiza las requisas a las visitas. Si el personal afectado a la requisas de visitas los fines de semana cumplen funciones administrativas durante el resto de la semana.-







CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

72) Para que el Ministro informe: Sí dentro de las Fuerza Policial pueden prestar servicio agentes que estaban en disponibilidad.

Artículo 2ª - La presidencia de la Cámara de Diputados coordinara con el Ministro de Seguridad de la Provincia el día y hora de la reunión. Debiendo invitar a participar de la misma a la prensa, garantizando además la presencia del cuerpo de Taquígrafos.

Artículo 3ª - De forma:


PATRICIA GAZCUE
Diputada Provincial
Bloque Corrente Peronista Federal - F.P.V.


HECTOR ACUÑA
Diputado Provincial

Señor Presidente:

Es evidente que el Ministro, no sólo, tiene inconvenientes para resolver los problemas domésticos en materia de seguridad, sino que además tiene serios problemas para conducir a la Fuerza del Orden Público. A nuestro criterio designa a personas con cuestionamientos serios y graves en lugares claves para la conducción de la fuerza a su cargo

La fuga del detenido en la Sub-Comisaria 3 de la Flores en la Ciudad de Santa Fe puso en crisis la confiabilidad de en la Policía por parte del propio Ministro. Razón por la cual es necesario conversar sobre el Programa de Seguridad en forma íntegra.

El Gobierno a menudo nos dice que la seguridad es un problema de todos pero el que designa a quienes tienen cuestionamientos en la Justicia y en Asuntos Internos es el propio Gobierno, por ello debe admitir su mayor grado de responsabilidad en la cuestión

El Ministro lo saca a Arismendi como Jefe de la Unidad regional II porque aparentemente tiene denuncias en Asuntos Internos por





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Enriquecimiento ilícito y lo pone nada menos que en la Plana Mayor de la Policía.

El Ministro lo saca a Romitti de Drogas porque no cumplió las expectativas y lo designa como Jefe de Unidad Regional de San Gerónimo con asiento en Coronda.

El Ministro pondera a Asuntos Internos pero no pone nada para designar al Secretario de Control de la Policía de la Provincia. Y es más a quién tiene un proceso por Enriquecimiento ilícito realizado por Asuntos Internos- Sola- lo designa en Drogas Peligrosas


Creemos que no hay que dramatizar sobre la interpelación. Sobre todo cuando hay un Ministro que reconoce públicamente las dificultades que tiene.

Lo que esta en crisis no una cartera ministerial, ni la persona de un Ministro sino la Política de Seguridad Pública de Provincia. Sobre esto queremos conversar con el Ministro.

Compartimos que la seguridad es una cuestión de Estado y por lo tanto nos compromete a todos. Pero ello también nos habilita que le digamos a él gobierno cuando es necesario corregir el rumbo -

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Resolución.


PATRICIA GAZCUE
Diputada Provincial
Bloque Corriente Peronista Federal - F.P.V.


HECTOR ACUÑA
Diputado Provincial

